

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U M E N :

Artículo 1º - Solicitar al señor Gobernador agilice los trámites tendientes a solucionar el otorgamiento de títulos de propiedad de tierras fiscales a sus adjudicatarios dado que los mismos se encuentran imposibilitados de acceder a los préstamos ya tramitados ante el Banco Hipotecario Nacional y/u otras entidades crediticias, los que se encuentran condicionados a la presentación de los títulos de propiedad.

Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1986.

RESOLUCION N.º 64/86.-



LEONARDO VECINA
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial



Daniel S. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial